



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1550
Pucón, 01/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DAVID OSVALDO RIVERA BELLO Rut
: 222,222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
: HONORARIOS MES DE MAYO
: 01/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	43	26/05/2009	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	174,566,000		
Total Comprometido	151,057,681		
Saldo x Comprometer	23,508,319		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA
DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS

33669

[Handwritten signatures and initials over the stamp area]

DAVID OSVALDO RIVERA BELLO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 43

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO
RELACIONADO,
SANTA BLANCA [REDACTED] CHILLAN
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 26 de Mayo de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

ASESORIA TECNICA DE ARQUITECTURA	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impo. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2009 13:48



1338116700043F8B87E6

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200905261346

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)





Municipalidad de Pucón

D. N°.....

Ref: Actividades Apoyo Oficina
de Vivienda

PUCÓN. Mayo 2009

Para : Magdalena Oliva Cerda
Administradora Municipal
De: David Rivera Bello
Arquitecto

A continuación se describen labores de asesoramiento en Oficina de Vivienda durante el transcurso del mes de Mayo:

- A.- Se efectúan reuniones con Revisor SERVIU en Temuco y vía correo electrónico para revisiones de proyectos de vivienda rural.
- B.-Participación en talleres de diseño participativo con postulantes a subsidio Rural.
- C.- Entrega de información y correcciones con responsables de proyecto de especialidades propuesta de vivienda rural.
- D.- Se preparan expedientes para ingreso de proyectos de movimiento de tierra y faenas de contención de loteos F.S.V. Alto Pucón y El Mirador de Pucón a MINAGRI para aprobación C.U.S.

Saluda cordialmente a Usted.

David Rivera Bello
Arquitecto
ICA 8519



C.C.- Oficina de Vivienda / arqto. D. Rivera

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA**

CERTIFICADO N° 0271



VERONICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Mayo 2009, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- CAROLINA SOBARZO INZUNZA
- 7.- LORETO NAVARRO HERNANDEZ

Se extiende el presente certificado a petición del Administradora Municipal a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Mayo de dos mil nueve.